



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO SEGUNDO DE EJECUCIÓN CIVIL CIRCUITO
Medellín, 25 DE AGOSTO DE 2022

Radicado	No. 05001 31-03-007-2020-00001-00
Demandante(s)	REINTEGRA S.A.S.
Demandado(s)	HUGO ARMANDO HENAO POSADA
Asunto	RECONOCE DEPENDENCIA JUDICIAL
AUTO SUSTANCIACIÓN	2043

Frente al memorial allegado por JUAN CAMILO HINESTROZA ARBOLEDA, Representante Legal de la parte demandante en el proceso de la referencia, se reconoce como dependiente judicial a MATEO AGUIRRE SÁNCHEZ, con C.C. 1020496974, para que bajo su responsabilidad tenga acceso al expediente, pueda sacar copias, retirar oficios, despachos comisorios, desgloses, la demanda cuando a ello hubiere lugar y demás documentación que resulte pertinente y necesaria.

NOTIFÍQUESE


JOSE FERNEY CORTÉS VÉLEZ
JUEZ (E)

Jn

Firmado Por:
Jose Ferney Cortes Velez
Juez
Juzgado De Circuito
Ejecución 002 Sentencias
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6e41f26db13724ec4e6f1e887008ddb76ac2e0ac197ed034fd2d13517b603904**

Carrera 50 # 50-23 Piso 2, Edificio Mariscal Sucre, Medellín (Antioquia).
Tel: (604) 251 1659.

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-02-de-ejecucion-civil-del-circuito-de-medellin/inicio>



Documento generado en 25/08/2022 02:26:18 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>